



Contraloría
del Estado Táchira
G-20000523-8
N° DAN-012-EM-2017

DIAGRAMA DE FIRMAS

NOMBRE Y APELLIDO: Elías Castro

C.I. No. _____

FIRMA: _____

FECHA: 18.04.17 HORA: _____

CIUDADO

18/04/17

San Cristóbal, 18 de abril de 2017

Ciudadano:

**COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO TÁCHIRA
COMPAÑÍA ANÓNIMA**

R.I.F. G-200111038

Calle Principal Riberas del Torbes, Municipio Cárdenas Estado Táchira.

Presente.-

Siatele(07)

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) TELEVISOR DE 39"** PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA" iniciado bajo el N° EM-012-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 099, de fecha 18 de abril de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Televisor de 39 HAIER L39F6	01	208.556,43	208.556,43

Por un monto en bolívares de: **DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (BS. 208.556,43)** exento de IVA.


De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante,


Lcdo. Kalim A. Castillo Borrero
Primer Miembro Principal


Lcda. Yadelcy Yomaira Rueda Moncada
Segundo Miembro Principal


Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer Miembro Principal

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com